UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 379 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 19 JUN 2013

Vistos los expedientes promovidos por Yuri Irwin Jaime Gamboa y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, Yuri Irwin Jaime Gamboa, Yakilim Rosio De La Cruz Huarcaya y Karina Hinostroza Ayala, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Biológicas ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Yuri Irwin Jaime Gamboa, Yakilim Rosio De La Cruz Huarcaya y Karina Hinostroza Ayala;

Que, asimismo, el Consejo de la referida Facultad, en sesión de fechas 22 de mayo y 05 de junio de 2013, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 071, 081 y 082-2013-FCB-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 18 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a favor de los egresados:

1. YURI IRWIN JAIME GAMBOA
2. YAKILIM ROSIO DE LA CRUZ HUARCAYA
3. KARINA HINOSTROZA AYALA

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General